



Una vez finalizado el plazo de alegaciones a la Propuesta provisional de adjudicación de las becas, para la formación en el Instituto Geográfico Nacional, **convocadas mediante el extracto de la Orden de 22 de octubre de 2019, publicado en el BOE del 21 de noviembre de 2019**, y de acuerdo con el punto Decimotercero, de dicha convocatoria, se hace pública la Propuesta de Resolución de adjudicación definitiva de los aspirantes seleccionados y de sus suplentes a las becas convocadas.

Los adjudicatarios titulares de las becas dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada resolución, para comunicar la aceptación o renuncia a la beca concedida, entendiéndose como desestimada la falta de notificación en el plazo señalado. Dicha comunicación deberá ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: **becasign@fomento.es**.

La Propuesta de Resolución de adjudicación definitiva se publicará en la dirección de Internet **www.ign.es** y en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Madrid, 11 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL

Lorenzo García Asensio

